

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AGELME CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de febrero del año dos mil trece, a las ocho horas con quince minutos, en las oficinas de la compañía de AGELME CIA. LTDA., ubicado en la calle Diego Céspedes OE-801 y Av. Mariscal Sucre, se reúnen los socios de la Compañía, los señores; Edgar Marcelo Acurio Acurio (Presidente y socio), Luis Marcelo Acurio Sambonino (Gerente General y socio) y Guido Gerson Lagos Lara como secretario en la presente Junta de Socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios. Se instala la misma para tratar y conocer los siguientes puntos de orden del día:

1. Informe del Gerente del año 2012.
2. Lectura y Aprobación de los Balances del año 2012.
3. Destino de las Utilidades. del año 2012.

La presidencia pide que se proceda con el **Primer Punto del Día**, cuyo texto se da lectura y dice: **INFORME DEL GERENTE**. Interviene el Gerente de la Compañía el Sr. Luis Marcelo Acurio Sambonino, manifiesta que pone en conocimiento el informe de labores administrativas financieras y operacionales realizadas durante el periodo comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2.012 el mismo que contienen:

- EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- BALANCE GENERAL
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

Resumo mis actividades administrativas en el informe adjunto, una vez que se da lectura a dicho informe, la Junta General Ordinaria y Universal aprueba en forma unánime el informe del Gerente de la Compañía.

Se da lectura al **Segundo Punto del Día**, que dice:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE DEL 2012. La presidencia convoca al Contador de la Compañía, quien pone a conocimiento lo siguiente: De acuerdo con lo establecido en los Estatutos y de acuerdo a la Ley de Compañías, se entregó con la debida anticipación los ejemplares de los Balances cerrados al 31 diciembre del 2012 a los señores socios. Luego de haber examinado el Balances General, Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio conjuntamente con el señor Gerente, emito un comentario acerca de los mismos, que este examen al que hago referencia se presentó en base en base las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, mismas

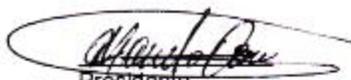
que fueron adoptadas desde el 01 de enero del 2012 estableciendo el año 2011 como periodo de transición comparativo, así mismo he visto concordancia con disposiciones legales y cumpliendo con las normas por parte de los Administradores de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal aprueba el Balance económico de la Compañía, en forma unánime.

Se da lectura al **Tercer Punto del Día**, el mismo que dice:

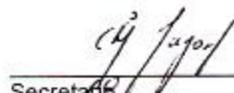
DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA, DE EJERCICIO ECONÒMICO 2012

Se manifiesta que una vez que se ha distribuido a los trabajadores el 15% de las utilidades, que se han cancelado los impuestos respectivos se ha determinado la utilidad líquida contable asciende a la cantidad de USD. \$ 50.743,35 la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, decide que la utilidad del ejercicio económico 2012 sea para la adquisición de un bien inmueble, como inversión y utilización de la compañía. La Junta en forma unánime coincide con dicho informe.

No habiendo más que tratar y agotando el Orden del día, los Socios dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión para dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión siendo las 13h00, para constancia de lo cual firman.



Présidente
Edgar Marcelo Acurio Acurio
CI:



Secretario
Guido Gerson Lagos Lara
CI: 0201148210



Gerente General
Luis Marcelo Acurio Sambonino
CI:



Socio
Edgar Marcelo Acurio Acurio
CI:



Socio
Luis Marcelo Acurio Sambonino
CI: